INTENDENCIA MUNICIPAL
3 DE FEBRERO

Creado por Ley N° 121 del 4 de enero de 1.991
Homenaje a los Mártires del día de San Blas

3 de Febrero, 9 de Marzo de 2013.

Señores
Ladero Paraguayo S.A
Asunción - Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Municipalidad de 3 DE FEBRERO, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, notifica la adjudicación del llamado por Contratación Directa con ID N° **CON ID Nº 250.851** para la **"Adquisición de Alimentos para Almuerzo Escolar"**. A la Empresa **Ladero Paraguayo S.A** por el Total; siguiendo los procedimientos establecidos en la mencionada ley de Contrataciones Públicas.

Aprovechamos para acercarle, nuestros respetos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE 3 DE FEBRERO ★ INTENDENCIA ★

Tulio David Matto
Encargado U.O.C.

Recibí Conforme

Ladero Paraguayo